RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se procede al archivo del procedimiento AAI17/018. (2018062538)

Expediente: AAI17/018.

Interesado: Benito Amado Pérez

Vista la solicitud autorización ambiental unificada para el expediente de referencia, acogido a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en atención a los siguientes hechos:

Mediante solicitud de fecha 29-11-2017, D. Benito Amado Pérez, solicita autorización ambiental unificada atendiendo a lo dispuesto en dicha ley, procedimiento por el que se tramita el n.º de expediente AAI17/018.

Recibida Resolución de 14 de junio de 2018, de la Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda no otorgar calificación urbanística para legalización y ampliación de una explotación porcina en las parcelas 47,48 y 49 del polígono 9 del municipio de La Zarza, promovida por D. Benito Amado Pérez

RESUELVO:

Poner fin al procedimiento del expediente AAI17/018, solicitado por D. Benito Amado Pérez y proceder al archivo de lo actuado en el procedimiento correspondiente.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Mérida, 4 de julio de 2018.

El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO

• • •